

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 001234

LA CISTERNA,

26 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que por Decreto Alcaldicio N° 004916 de fecha 03 de Diciembre del 2014, se decretó la clausura del Inmueble ubicado en Victoria N° 8628 por la causal de sin Patente Municipal

2.- en atención que el contribuyente regularizo la situación con la Patente Municipal procédase al Alzamiento de clausura .

D E C R E T O:

ALZASE LA CLAUSURA del domicilio Victoria N° 8628 a contar de la fecha del presente Decreto, en atención al punto 1 y 2.

NOMBRE : MESTRANZA SANTA MARTA LTDA.
DIRECCIÓN : VICTORIA N° 8628

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR.ALCALDE "